

VIERNES, 4 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 150

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2017-7027 *Notificación de requerimiento de pago de ejecución subsidiaria R.I. 16/15.*

Con fecha 10 de julio de 2017 se ha dictado el siguiente Decreto, cuya notificación al interesado, D. Manuel Muñoz, no ha podido ser practicada por ser desconocidos los datos para poder hacerlo, por lo que procede su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

"Visto el Decreto de delegación de fecha 16 de junio de 2015, el concejal de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda; a la vista de los trámites y diligencias de este expediente, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, dicta el siguiente

RESOLUCIÓN

Con fecha 10 de diciembre de 2015 se declaró la ruina inminente del edificio sito en c/Aviche 63, ordenando a la propiedad su demolición en el plazo de quince días hábiles.

La Resolución fue publicada en el Boletín Oficial de Cantabria el 29 de diciembre de 2015 y fue notificada por edicto en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre de 2015, tras dos intentos de notificación fallidos.

Con fecha 9 de agosto de 2016 se resuelve por Decreto del concejal Delegado de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda, la demolición por el Ayuntamiento en régimen de ejecución subsidiaria, dado que el propietario no cumplió lo ordenado en la declaración de ruina. Por ello se ordenó a los titulares que constan en ese momento, tanto en el Catastro como en el Registro, el pago de la cantidad correspondiente a la demolición. Los titulares aparentes presentan ante el Ayuntamiento de Santander justificación de no ser realmente los propietarios y a estos efectos realizan una subsanación de escritura y regularización catastral. Como consecuencia de esta corrección, el ayuntamiento anula la solicitud de pago de la demolición, a la espera del conocimiento del nuevo titular. Se procede a la regularización de los datos del titular en el catastro.

Del titular del inmueble en c/ Aviche 63, con Referencia Catastral 3642106VP3134B0001HR no se tiene otro dato que el titular que consta actualmente en el Catastro: Manuel Muñoz.

Por lo expuesto, DISPONGO:

Requerir el pago de 12.745,70 (IVA incluido) en concepto de demolición en ejecución subsidiaria a D. Manuel Muñoz, propietario del inmueble en c/Aviche 63, con Referencia Catastral 3642106VP3134B0001HR, declarado en Ruina Inminente.

Publicar esta resolución en el tablón de edictos del Boletín Oficial del Estado, por ser desconocidos los datos que permiten notificar al interesado

Santander, 18 de julio de 2017.

El concejal delegado,
César Díaz Maza.

2017/7027

CVE-2017-7027